INSTITUTO DE DESARROLLO DE ELDA
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
(I.D.E.L.S.A.)

C.I.F.: P 5306602 C

OFICINAS:
C/ Antonino Vera, 28 "Casa Grande
del Jardín de la Música"
Teléfono 96 698 92 31
Fax 96 539 38 23
http://www.idelsa.es
E-mail: idelsa@elda.es
DOMICILIO SOCIAL:
Plaza Constitución, 1
03600 E L D A

Federico José López Álvarez, como Secretario del Instituto de Desarrollo de Elda y Servicios Administrativos.

CERTIFICO:

Que el Consejo Rector, en sesión celebrada el pasado día 2 de marzo de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

2.1.- PRP2021/251 PROPUESTA CR IDELSA APROBACIÓN PRESUPUESTO 2021 Y MODIFICACIÓN PLANTILLA 2021.
A la vista del expediente de referencia y de la propuesta de la Concejala Delegada de la Presidencia:

"……**ASUNTO:** PROPUESTA CR IDELSA APROBACIÓN PRESUPUESTO 2021 Y MODIFICACIÓN PLANTILLA 2021

RELACIÓN DE HECHOS

Formado el Proyecto de Presupuesto 2021 del Organismo Autónomo en el mismo se incluye:

-La Memoria explicativa de su contenido y principales modificaciones.

-El Informe Económico Financiero.

-El Informe de Planificación de Recursos Humanos.

-El Anexo de Personal.

-El Modelo de Datos de Plantilla y Retribuciones.

-El Anexo de Inversiones.

-Liquidación del Presupuesto 2020.

-El Avance de Ejecución del Presupuesto a 31/01/2021.

-Los modelos de aprobación del Presupuesto 2021.

-El informe sobre la relación de subvenciones nominativas y de libre concurrencia.

-Diligencia respecto al Presupuesto de 2021.

Se incluye la Propuesta de Modificación de Plantilla de Personal para Ejercicio 2021 comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal directivo.

Firma 1 de 2 | Federico José López Álvarez | 02/03/2021 | Secretario General
Firma 2 de 2 | Silvia Ibañez Bustos | 02/03/2021 | Concejala-Delegada Presidencia IDELSA

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web
Código Seguro de Verificación: 0f5fcb579c75413ba06ce56f0e7ef663001
Url de validación: https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos: Clasificador: Certificado -
AYUNTAMIENTO DE ELDA

INSTITUTO DE DESARROLLO DE ELDA
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
(I.D.E.L.S.A.)

C.I.F.: P 5306602 C

OFICINAS:
C/ Antonino Vera, 28 "Casa Grande
del Jardín de la Música"
Teléfono 96 698 92 31
Fax 96 539 38 23
http://www.idelsa.es
E-mail: idelsa@elda.es
DOMICILIO SOCIAL:
Plaza Constitución, 1
03600 E L D A

LEGISLACIÓN:

Art. 168 y 169 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Art. 18 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021

Por todo ello, y en virtud de las competencias atribuidas a esta Presidencia del Instituto de Desarrollo de Elda y Servicios Administrativos, publicados en el BOP nº 18 de 28 de enero de 2021, se propone la siguiente al Consejo Rector:

PROPONGO al Consejo Rector **ACORDAR:**

PRIMERO: Aprobar el Proyecto de Presupuesto año 2021 del Instituto de Desarrollo de Elda y Servicios Administrativos, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

CAP.	PRESUPUESTO DE GASTOS	2020	2021
I	PERSONAL	412.855,74 €	538.095,45 €
II	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	284.456,79 €	139.509,87 €
III	FINANCIEROS	2.600,00 €	2.600,00 €
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	186.579,65 €	219.557,24 €
V	FONDOS DE CONTINGENCIA	0,00 €	0,00 €
VI	INVERSIONES REALES	29.000,00 €	29.000,00 €
VIII	VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €
IX	VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €
	TOTAL	**915.492,18 €**	**928.762,56 €**

Firma 2 de 2 | Silvia Ibañez Bustos | 02/03/2021 | Concejala-Delegada Presidencia IDELSA
Firma 1 de 2 | Federico José López Álvarez | 02/03/2021 | Secretario General

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0f5fcb579c75413ba06ce56f0e7ef663001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Certificado -

INSTITUTO DE DESARROLLO DE ELDA
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
(I.D.E.L.S.A.)

C.I.F.: P 5306602 C

OFICINAS:
C/ Antonino Vera, 28 "Casa Grande
del Jardín de la Música"
Teléfono 96 698 92 31
Fax 96 539 38 23
http://www.idelsa.es
E-mail: idelsa@elda.es
DOMICILIO SOCIAL:
Plaza Constitución, 1
03600 E L D A

CAP.	PRESUPUESTO DE INGRESOS	2020	2021
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.800,00 €	1.800,00 €
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	884.692,18 €	897.962,56 €
V	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00 €	0,00 €
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	29.000,00 €	29.000,00 €
VIII	VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €
IX	VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €
	TOTAL	**915.492,18 €**	**928.762,56 €**

SEGUNDO: Aprobar la propuesta de Modificación de Plantilla de Personal Ejercicio 2021, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal directivo, en los siguientes términos:

PLANTILLA DE PERSONAL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ELDA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA EL EJERCICIO 2021

PERSONAL DIRECTIVO 2021

ESCALA	SUBESCALA	TITULACION	REQUISITOS	DOT.	DENOMINACION	CUB	VAC.
PERSONAL DIRECTIVO							
	TÉCNICA						
		GRADO UNIVERSITARIO	FUNCIONARIO/A DE CARRERA O LABORAL FIJO DE AA.PP., O PROFESIONAL EN LA MATERIA CON MINIMO DE 5 AÑOS EXPERIENCIA EN DIRECCIÓN DE ENTIDADES (ART. 85.bis LEY 7/1985)	1	DIRECTOR/A	0	1
			TOTAL	1			

PLANTILLA FUNCIONARIOS 2021

ESCALA	SUBESCALA	CÓD.	DOT.	DENOMINACION PLAZA	SUBG.	CUB	VAC.
ADMINISTRACION GENERAL							
	ADMINISTRATIVA		2*	ADMINISTRATIVO A.G.	C1	1	1 PROMOCIÓN INTERNA

Firma 2 de 2 | Silvia Ibañez Bustos | 02/03/2021 | Concejala-Delegada Presidencia IDELSA
Firma 1 de 2 | Federico José López Álvarez | 02/03/2021 | Secretario General

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0f5fcb579c75413ba06ce56f0e7ef663001
Url de validación	*https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp*
Metadatos	Clasificador: Certificado -

INSTITUTO DE DESARROLLO DE ELDA
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
(I.D.E.L.S.A.)

C.I.F.: P 5306602 C

OFICINAS:
C/ Antonino Vera, 28 "Casa Grande
del Jardín de la Música"
Teléfono 96 698 92 31
Fax 96 539 38 23
http://www.idelsa.es
E-mail: idelsa@elda.es
DOMICILIO SOCIAL:
Plaza Constitución, 1
03600 E L D A

ESCALA	SUBESCALA		CÓD.	DOT.	DENOMINACION PLAZA	SUBG.	CUB	VAC.
	AUXILIAR			2*	AUXILIAR A.G	C2	1 A EXTINGUIR PROMOCIÓN INTERNA	1 (***) POR PROCESO FUNCIONARIZACIÓN
ADMINISTRACION ESPECIAL								
	DIRECCION							
		TECNICO SUPERIOR (A1)		1	ECONOMISTA	A1	1	0
				1*	TÉCNICO INSERCIÓN LABORAL	A1	0	1 (*)(PARA LA AGENCIA COLOCACIÓN)
		TECNICO MEDIO (A2)		1	AGENTE DESARROLLO LOCAL	A2	1	0
			TOTAL	7				

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL ESTRUCTURAL (FIJO E INDEFINIDO) 2021

	CÓD.	DOT.	DENOMINACION PLAZA	SUBG.	CUB.	VAC.
PERSONAL LABORAL FIJO		1*	**ARQUITECTO TÉCNICO** OCUPADA PROVISIONALMENTE *(**) (HASTA QUE SE CUBRA MEDIANTE PROCESO SELECTIVO LA PLAZA DE LABORAL FIJO DE ARQUITECTO TÉCNICO, CON LA FINALIDAD DE QUE SE CUMPLAN LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, MÉRITO, CAPACIDAD Y PUBLICIDAD EN EL ACCESO AL EMPLEO PÚBLICO)* *(**) READMISIÓN DE D. JOSÉ MAURICIO MERINO GONZÁLEZ, POR CUMPLIMIENTO DEL FALLO DEL TSJCV SENTENCIA N.º 1854/2019*	A2	1	0
PERSONAL LABORA INDEFINIDO		1*	**TÉCNICO INSERCIÓN LABORAL** *OCUPADA POR INTERINO (PARA LA AGENCIA DE COLOCACIÓN)* *(*)(HASTA QUE SE CUBRA LA PLAZA DE FUNCIONARIO VACANTE)*	A1	1	0
		1*	**TÉCNICO INSERCIÓN LABORAL** SEGÚN FALLO TSJ CV 26/01/2021: INDEFINIDO NO FIJO	A1	1	0
		1*	**SECRETARIA DE DIRECCIÓN** OCUPADA (***) (A EXTINGUIR POR PROCESO FUNCIONARIZACIÓN)	C2	1	0
	TOTAL	4				

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL (PERSONAL CONTRATADO PROGRAMAS EMPLEO G.V.)

	CÓD.	DOT.	DENOMINACION PLAZA	SUBG.
PERSONAL LABORAL TEMPORAL		S/RESOLUCIONES G.V.	*SEGÚN RESOLUCIONES G.V. Y LABORA*	

TERCERO: Dar traslado de los presentes acuerdos al Ayuntamiento de Elda, a través de su Alcaldía-Presidencia, así como a la Intervención General a fin de que se incorporen al correspondiente expediente del PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO, anualidad 2021, del Ente Local……."

Firma 2 de 2 | Silvia Ibañez Bustos | 02/03/2021 | Concejala-Delegada Presidencia IDELSA
Firma 1 de 2 | Federico José López Álvarez | 02/03/2021 | Secretario General

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0f5fcb579c75413ba06ce56f0e7ef663001
Url de validación	*https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp*
Metadatos	Clasificador: Certificado -

INSTITUTO DE DESARROLLO DE ELDA
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
(I.D.E.L.S.A.)

C.I.F.: P 5306602 C

OFICINAS:
C/ Antonino Vera, 28 "Casa Grande
del Jardín de la Música"
Teléfono 96 698 92 31
Fax 96 539 38 23
http://www.idelsa.es
E-mail: idelsa@elda.es
DOMICILIO SOCIAL:
Plaza Constitución, 1
03600 E L D A

Se pone de manifiesto por el Consejero del PP, D. Francisco Javier Vidal Conejero, si existe la posibilidad de aprobar por separado las dos partes del punto, el Presupuesto 2021 por un lado y la Modificación de Plantilla por otra. Se le indica por parte del Secretario y del Director que se aprueba así porque van vinculados.

Sometido a votación el precedente acuerdo con el siguiente resultado: nueve de los nueve miembros que integran el Consejo Rector estuvieron presentes en el momento de emitir el voto.
Votos a favor: nueve (cinco miembros del PSOE, dos miembros del PP, un miembro de IU y un miembro de Cs).
Votos en contra: ninguno.
Abstenciones:ninguno
En consecuencia, el acuerdo fue aprobado por unanimidad.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, libro la presente de orden del Sr. Presidente y con las prevenciones del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Elda, en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento.

El Secretario General. *La Concejala Delegada de la Presidencia**

(*Delegación conferida por Resolución de Delegación de Competencias del Alcalde-Presidente de 21 de junio de 2019, publicada en el BOPA nº 145 de 1 de agosto de 2019).

Firma 1 de 2	Federico José López Álvarez	02/03/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Silvia Ibañez Bustos	02/03/2021	Concejala-Delegada Presidencia IDELSA

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0f5fcb579c75413ba06ce56f0e7ef663001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Certificado -